



## ACUERDO DE CONCEJO N° 163-2012-MPC

Casma, 21 de Noviembre del 2012

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N presentado por la Parroquia "Santa María Magdalena" – Casma representado por el Párroco Pbro. Beniz Segura Neyra, mediante el cual solicita donación de dos computadoras como premios para el XII Festival de Villancicos y Canciones Navideñas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la Carta S/N presentado por el Párroco Pbro. Beniz Segura Neyra de la Parroquia "Santa María Magdalena" – Casma, da a conocer que por motivo de acercarse las fiestas navideñas y como todos los años esta Municipalidad y la Parroquia Santa María Magdalena se unen para realizar el XII Festival de Villancicos y Canciones Navideñas, con el fin de seguir uniendo lazos de fraternidad y acentuar los valores de nuestra niñez y juventud casmeña; por lo que solicita la donación de dos computadoras que servirán como premios para el primer puesto de los coros ganadores en los niveles educativos de primaria y secundaria;

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones y propuestas sometidas a debate ha visto por conveniente atender dicho pedido del Párroco Pbro. Beniz Segura Neyra, en consecuencia se aprueba la compra de dos computadoras que servirán como premios de los primeros puestos de los coros ganadores en los niveles educativos primario y secundario del XII Festival de Villancicos y Canciones Navideñas;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido de donación de dos computadoras solicitado por la Parroquia "Santa María Magdalena" de Casma, representado por el Párroco Pbro. Beniz Segura Neyra, que constituirán los premios del primer puesto de los coros ganadores en los niveles educativos primaria y secundaria del XII Festival de Villancicos y Canciones Navideñas; en merito a los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, la Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en el modo y forma que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
José Alejandro Montalván Macedo  
ALCALDE PROVINCIAL



*[Handwritten signature]*